

	FORMATO ACTA DE INICIO	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía	T-GC-F-03
			5/06/2023 V-4

CONTRATO Y/O CONVENIO:	FAER-GGC No. 1363 DE 2024.
CONTRATISTA	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

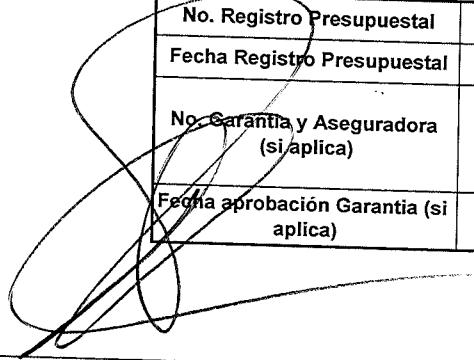
OBJETO:	"Ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE NÁTAGA, ÍQUIRA, CAMPOALAGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZÓN, TESALIA, TERUEL, COLOMBIA, SAN AGUSTÍN Y PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" para ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER."
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato es de doscientos sesenta y cinco (265) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato.

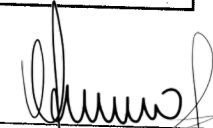
A los 30 días del mes de enero de 2025, se suscribe por parte de la señora **NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 36.313.821, en su condición de Gerente General de **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.** y **NELSON MAURICIO REY PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.331.685, quien actua en su calidad de Director de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, en su calidad de **CONTRATISTA** y **SUPERVISOR**, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecnológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

Consulte la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Minas y Energía: <https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/>

No. Registro Presupuestal	RP 31324
Fecha Registro Presupuestal	26/12/2024
No. Garantía y Aseguradora (si aplica)	Cumplimiento No. 84976 Endoso 1 RCE No. 24603 Endoso 1 Berkley International Seguros Colombia S.A.
Fecha aprobación Garantía (si aplica)	Cumplimineto y RCE el 07-01-2025


NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA
 Representante Legal
 ELECTROHUILA S.A. E.S.P
 Contratista


NELSON MAURICIO REY PEÑA
 Supervisor Contrato MME
 Supervisor

Reviso Carolina Herrera Ruiz
 Jefe división de Proyectos ELECTROHUILA
 Reviso Alberto Bladimir Solís Perdomo
 Subgerente de Distribucion ELECTROHUILA
 Aprobo Luis Alfredo Carballo Gutierrez
 Secretario General ELECTROHUILA

Proyecto y Revisó: Neila Baleta Mizar
 Revisó: Ana María Cairasco